CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS
RESOLUCION SGL.193.2023 – 04-10-2023
Octubre 04 de 2023

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso contractual en la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM2-025-2023**

El secretario general de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993; la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, la Resolución DGL No. 000693 del 04 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

1. Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entidades administrativas de orden nacional que pueden representar a la Nación dentro del régimen de autonomía que es garantizado, en el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución Política.

2. Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1.993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de concursos de méritos y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la entidad.

3. Que, según las necesidades señaladas en los Estudios Previos y demás documentos del proceso contractual, la CORPORACION, pretende contratar el siguiente objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS.**

4. Que el presupuesto proyectado para la ejecución del contrato es por la suma **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($156.162.591,19)**, incluido IVA. Dichos recursos serán aportados por la CAS del presupuesto anual general vigencia 2023, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.

5. Que la contratación de las Corporaciones Autónomas Regionales se somete al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido en la ley 80 de 1.993 y en las demás normas que lo modifiquen, deroguen o adicionen, según lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

6. Que la Corporación realizó la convocatoria de conformidad con la Ley 80 del 93 Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y demás decretos reglamentarios, con el fin de extender la participación a todas las personas jurídicas que cuenten con la capacidad e idoneidad para cumplir con el objeto de la presente contratación.

7. Que la modalidad de selección que corresponde a la presente contratación, es CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO, en especial lo señalado dentro Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, en concordancia con en la Sección 1 Modalidades de Selección subsección 3 , Artículo 2.2.1.2.1.3.2.. del decreto 1082 de 2015.

8. Que, para efectos de realizar el uso adecuado y racional de los recursos y ejercer un mayor control, según las normas nacionales, el estatuto anticorrupción, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso.

9. Que desde el día 26 de septiembre de 2023, se publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso de selección **CM2-025-2023** cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA,**

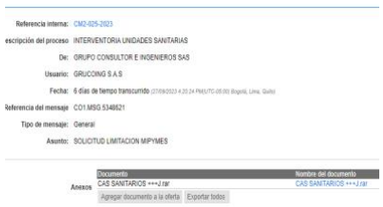
ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS, en la plataforma SECOP II y la cronología del proceso de selección.

10. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones en plataforma SECOP II, no se presentaron observaciones dentro del término establecido para ello.

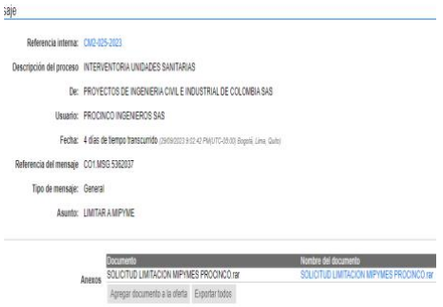
11. Que existe el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) : 23-10536 de fecha 05 de septiembre de 2023, rubro 32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110 : Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores., expedido por la Oficina de Presupuesto.

12. Se procedió a verificar si en el término previsto en el cronograma del proceso de contratación se presentaron interesados en limitar el proceso a MIPYMES, conforme a lo previsto en el artículo 5º del decreto 1860 de 2021, por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 estableciéndose lo siguiente:

Que se recibieron las siguientes solicitudes de limitación del presente proceso a MiPymes Nacionales, a MiPymes del Departamento de Santander, así:

MIPYME	DOCUMENTOS ALLEGADOS	FECHA SOLICITUD
GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	• Solicitud de limitación a MiPymes al departamento de Santander suscrita por la señora LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ representante legal de **GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS** • Certificación de MiPyme suscrita por el representante legal y el revisor fiscal NAPOLEON BARAJAS ORTIZ • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL donde se verifica que acredita la condición de microempresa y domicilio en el municipio de Floridablanca departamento de Santander. Fecha de expedición certificado: 18 de septiembre 2023- Cumple Objeto Social: acredita las actividades objeto del proceso contractual • Cédula de ciudadanía de la señora LUZ ANGELA JARAMILLO DIAZ • Cédula de ciudadanía del Revisor fiscal • Certificados antecedentes revisor fiscal Junta de Contadores • Tarjeta profesional revisor fiscal • Registro único de proponentes expedido el 28 de agosto de 2023 vigente y en firme	
SITELSA S.A.S.	• Solicitud de limitación a MiPymes al departamento de Santander suscrita por el señor CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES representante legal de SITELSA S.A.S • Certificación de MiPyme suscrita por el representante legal de SITELSA S.A.S • certificado de existencia y representación legal donde se verifica que acredita la condición de micro empresa y domicilio en el municipio de Bucaramanga • Fecha de expedición certificado: 23 de agosto 2023- Cumple • Objeto Social: acredita las actividades objeto del proceso contractual • Cédula de ciudadanía del señor CRISTIAN MAURICIO RANGEL MENESES representante legal de SITELSA S.A.S	

SA367-1
ST-CER944508
SC3264-1

PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS	• Solicitud de limitación a MiPymes al departamento de Santander suscrita por la señora **MILENA GARCIA QUINTERO** representante legal de **PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL E INDUSTRIAL DE COLOMBIA SAS** • Certificación de MiPyme suscrita por el representante legal • CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL donde se verifica que acredita la condición de microempresa y domicilio en el municipio de Floridablanca departamento de Santander. Fecha de expedición certificado: 18 de septiembre 2023- Cumple Objeto Social: acredita las actividades objeto del proceso contractual • Cédula de ciudadanía de la señora **MILENA GARCIA QUINTERO** • Registro único de proponentes expedido el 11 de agosto de 2023 vigente y en firme	

13. Que se presentaron tres (3) solicitudes de limitación para MiPymes con domicilio en el departamento de Santander; las cuales dos (02) cumplen las exigencias del pliego de condiciones para la limitación correspondiente, razón por la cual, la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER, CAS, determina procedente la limitación del presente proceso de selección a MiPymes nacionales con domicilio en el departamento de Santander.

14. Que teniendo en cuenta que el presente proceso se limitará a MiPymes nacionales domiciliadas en el departamento de Santander, solo podrán presentar ofertas las MiPymes que acrediten esta condición de conformidad con la Ley y el pliego de condiciones correspondiente.

15. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Entidad invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación, el cual puede ser consultado en la plataforma SECOP II.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-025-2023** cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SISTEMA DE TRATAMIENTO EN VIVIENDA RURAL DISPERSA EN MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE LA CAS".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-025-2023**, se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	04 octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	04 octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	04 octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	05 octubre de 2023 a las 10 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	06 de octubre de 2023 a las 5:00 pm	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	09 de octubre de 2023 a las 7:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	12 de octubre de 2023 a las 9:00 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	12 de octubre de 2023 a las 9:01 am	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Evaluación de las ofertas	17 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe inicial de evaluación	18 de octubre de 2023 a las 5:00 pm	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	desde el 19 de octubre de 2023 hasta el 23 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	24 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

icontec ISO 14001 SA367-1
icontec ISO 45001 ST-CER944508
icontec ISO 9001 SC3264-1
icontec Norsok S WA-006
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	24 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	hasta el 27 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de Garantías	hasta el 31 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Garantías	31 de octubre de 2023	Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: LIMITAR la convocatoria pública correspondiente al proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-025-2023**, a MiPymes Nacionales con domicilio en el departamento de Santander, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo: Por lo dispuesto en el presente artículo, podrán participar del presente proceso de selección, únicamente las MiPymes Nacionales que, de conformidad con la ley y el pliego de condiciones, acrediten que tiene su domicilio en el departamento de Santander, y que cumplan las demás exigencias del pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Designar como Comité Evaluador a los siguientes funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS:

ASPECTOS JURÍDICOS: Secretario General de la CAS o quien haga sus veces.

ASPECTOS TÉCNICOS: subdirección de planeación y ordenamiento ambiental o quien haga sus veces

ASPECTOS FINANCIEROS: Profesional contratada para el efecto

PARÁGRAFO: El Comité rendirá un informe de evaluación de las propuestas y recomendará al ordenador del gasto el orden de elegibilidad sobre la oferta más favorable a los intereses de la entidad, con fundamento en los parámetros y criterios de selección objetiva que establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones del proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y los pliegos de condiciones definitivos para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de **CONCURSO DE MÉRITOS No. CM2-025-2023** en la plataforma SECOP II a partir del día 04 de octubre de 2023.

ARTICULO SEXTO: Convóquese a todas las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social sobre el presente proceso.

ARTICULO SEPTIMO: Establézcase el presupuesto de la presente selección en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA**

Y UN PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS ($156.162.591,19), incluido IVA**;** Valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el contratista por causa u ocasión de la ejecución del contrato, el presupuesto oficial se encuentra soportado en certificado de disponibilidad presupuestal N° 23-10536 de fecha 05 de septiembre de 2023, rubro 32.3203.320303.2.3.2.02.02.009.01.94110 : Cofinanciación para estudios, diseños, construcción u optimización de Sistemas de tratamiento y conducción de aguas residuales del área Urbana, rural y sectores.

Dada en San Gil, a los cuatro (04) día del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ELIANA MAYORGA CASTRO
Secretario General – CAS

Revisó Coordinador Oficina de Contratación *Jorge Luis Álvarez Agudelo - Contratista SGL*